



**REPÚBLICA DOMINICANA
EDESUR DOMINICANA, S.A.**



Términos de Referencia de Servicios
Proceso de Excepción No.
"EDESUR-CCC-PEPB-2021-0001"

"Contratación de Servicio de Publicación en Periódicos de Circulación Nacional"

09 de junio de 2021



Contenido:

1.	Antecedentes	3
2.	Objeto del Requerimiento.	3
3.	Procedimiento de selección.	3
4.	Responsable del Procedimiento.	4
5.	Contactos	4
6.	Cronograma de Actividades del Proceso	4
7.	Documentación a Presentar en el "Sobre A":	5
8.	Documentación a presentar en el "Sobre B":	6
9.	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B":	6
10.	Moneda e Idioma.	8
11.	Criterios de Evaluación.....	8
11.1	Evaluación Técnica	8
11.2	Evaluación Económica.....	9
12.	Criterios de Adjudicación.	9
13.	Empate entre Oferentes.	10
14.	Contrato.	10
15.	Condición de Pago y Facturación.	10
16.	Incumplimientos.....	11
17.	Documentaciones Anexas	12

1. Antecedentes.

EDESUR DOMINICANA S.A. (EDESUR), es una sociedad comercial, debidamente habilitada para ejercer la actividad de distribución del servicio público de electricidad, dentro de una zona de concesión de su exclusiva gestión, bajo contrato de otorgamiento de derechos suscrito con las entidades competentes de la República Dominicana. La misma ha sido clasificada como Empresa Pública No Financiera para los fines de la aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria (en lo adelante “Ley No. 340-06”); normativa que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas.

2. Objeto del Requerimiento.

Este documento responde a los Términos de Referencia para participar en el procedimiento de **Compras de Proceso de Excepción**, con referencia No. **EDESUR-CCC-PEPB-2021-0001** a los fines de presentar su mejor Oferta para “**Contratación de Servicio de Publicación en Periódicos de Circulación Nacional**” según se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de medida
1	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (mantenimientos programados)	SG
2	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (mantenimientos programados)	SG
3	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (mantenimientos programados)	SG
4	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (Publicación de licitaciones)	SG
5	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (Publicación de licitaciones)	SG
6	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (Publicación de licitaciones)	SG
7	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (suscripciones)	SG
8	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (suscripciones)	SG
9	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (suscripciones)	SG
10	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (suscripciones)	SG
11	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (comunicados)	SG
12	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (comunicados)	SG
13	Servicio de Publicación en periódico de circulación nacional (Placas Perdidas)	SG

OBSERVACIÓN: El tiempo de contratación de este requerimiento será hasta agotar el monto en órdenes de publicación por el monto adjudicado.

Las fichas técnicas se adjuntan al presente documento (Anexo)

3. Procedimiento de selección.

La presente contratación se realizará por Excepción, en Etapa Única.

4. Responsable del Procedimiento.

El responsable de este procedimiento es el Comité de Compras y Contrataciones de EDESUR. La Gerencia de Compras de EDESUR fungirá como la unidad operativa de compras.

5. Contactos

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Correos: COMPRASEDESUR@edesur.com.do
MduranN@edesur.com.do

Analista: Michelle P. Durán Nuñez
 Tel.: 809-683-9292 • Ext. 77146



6. Cronograma de Actividades del Proceso. (Pendiente Actualizar)

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	[Jueves 10 de junio de 2021 03:00 PM]
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta [Jueves 10 de junio de 2021 5:00 PM]
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Gerencia de Compras	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta [Viernes 11 de junio de 2021 04:00 PM]
4. Recepción de Ofertas: "Sobre A" y "Sobre B"	Desde el día siguiente al 75% del Plazo del proceso, hasta el Viernes 11 de junio de 2020 05:00 PM]
5. Apertura digital de "Sobre A" Oferta Técnica	[Martes 22 de junio de 2021 11:00 AM]
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable	[Miércoles 30 de junio de 2021 05:00 PM]
7. Presentación de la subsanación	[Lunes 05 de julio de 2021 03:00 PM]
8. Acto de Adjudicación	[Lunes 09 de agosto de 2021]

9. Notificación de Adjudicación

A más tardar [**Martes 17 de Agosto de 2021**]

Los interesados podrán solicitar a **EDESUR** aclaraciones acerca del presente proceso y las especificaciones técnicas integradas a la misma, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, según el cronograma de actividades anteriores. Las consultas la formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados única y estrictamente por escrito, dirigidas a la Gerencia de Compras dentro del plazo previsto, quien se encargará de recibir, procesar y enviar las respuestas según aplique.

La Gerencia de Compras, para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas, según el cronograma de actividades; y serán notificadas a todos los Oferentes invitados, y publicadas en el portal de **EDESUR** y en el administrado por el Órgano Rector.

7. Documentación a Presentar en el "Sobre A":

a) Documentación Legal y Credenciales

1. **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (Anexo 1)**
2. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (Anexo 2)**
3. **Estar inscrito en el Registro de Proveedor del Estado en el rubro objeto del presente proceso.**
4. **En el caso de Sociedades:** copia de documentación registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, debidamente certificada y vigente:
 - Estatutos Sociales
 - Última Acta de Asamblea General Ordinaria Anual con nómina de presencia
 - Registro Mercantil
5. En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe **presentar una certificación vigente del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes** que la avale dentro de esta clasificación.

b) Documentación Financiera

1. **Estar al día en las obligaciones fiscales**
 - **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII).**
 - **Tesorería de la Seguridad Social, (TSS)**, la validación de ambas será realizada en línea, sin embargo, si dispone copia de las certificaciones con fecha vigente, favor adjuntarla a los fines de agilizar la verificación.
2. **Estados Financieros Comparativos** de los dos últimos años de ejercicio fiscal (2019 -2020), certificados por un Contador Público Autorizado (CPA), firmados y sellados en cada página, con sus notas, y los IR2 con sus anexos.

c) **Documentación Técnica:**

1. **Oferta Técnica** (conforme a los términos de referencia suministrados)
2. **Validez de la Oferta:** 90 días calendario contados a partir de la fecha de entrega.
3. **Aceptación de las condiciones de pago:** mínimo 60 días calendario, luego de recibida la Factura en la unidad de Registro de Facturas de **EDESUR**.

8. **Documentación a presentar en el "Sobre B":**

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) (Anexo 2)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con **Dos (2)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". Además de Una (01) versión digital en formato modificable conteniendo la información del **Sobre "B"** (dicha versión digital deberá estar dentro del "Sobre B"). El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

Las Ofertas Económicas deberán presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar correcciones ni alteraciones y deberán ser presentados conformes las disposiciones establecidas en el presente Término de Referencia y sus anexos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

La oferta económica deberá contener el costo total ofertado. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos (2) dígitos.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por ítem o proyecto para la contratación objeto del presente proceso, la cual deberá respetar las especificaciones de lo solicitado. El oferente debe cuidar no sobrepasar el umbral de este proceso.

9. **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B":**

La presentación de la oferta podrá realizarse por una de las vías a continuación:

9.1 **Por el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.**

A través del portal, el oferente deberá anexar toda la información requerida para este proceso escaneada en el portal transaccional luego de pasada la fecha de la Etapa de Preguntas y Respuestas, hasta el día y hora final de presentación de ofertas indicada en dicho portal.

Si no posee el acceso al Portal Transaccional de Compras Dominicanas, puede:

- Participar en los talleres que regularmente ofrece la DGCP para los cuales pueden remitir un correo electrónico a capacitacionportal@dgcp.gob.do; así como también comunicarse al teléfono: 809-682-7407, Extensiones: 3118 y 3084.
- Visitar el canal de la red social YouTube donde están colgados varios videos sobre los pasos para registrarse y presentar ofertas:
 - a) <https://www.youtube.com/watch?v=c2w2Olu2P9Y>
 - b) <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>
 - c) <https://www.youtube.com/watch?v=rFckilWvR4g>
 - d) <https://www.youtube.com/watch?v=8W-X-2NMhBE>

9.2 De manera Física en Torre Serrano: (ubicada en Avenida Tiradentes No. 47 Esq. Carlos Sánchez y Sánchez)

Para presentar ofertas de manera Física el oferente deberá hacerlo en **dos (2)** sobres cerrados y sellados los cuales contienen la Oferta Técnica (sobre A) y la Oferta Económica (sobre B).

Los referidos sobres A y B estarán identificados conforme se describe a continuación:

“SOBRE A” / “SOBRE B” (Según corresponda)

Nombre del Oferente/Proponente

Dirección

Comité de Compras y Contrataciones

EDESUR DOMINICANA, S.A.

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del procedimiento: EDESUR-CCC-PEPB-2021-0001.

“Contratación de Servicio de Publicación en Periódicos de Circulación Nacional”.

Todos los documentos que presente el Oferente dentro del presente proceso deberán estar **encuadrados e identificados**; así como también, el original y la copia deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto. Todas las páginas deberán estar foliadas (numerar cada página) y deberán llevar el sello social de la compañía y/o firma para el caso de persona física.

Adicional a la documentación en físico el Oferente deberá Considerar:

Entregar Una (1) versión digital en un USB que contenga la documentación requerida en cada sobre (Sobre A y Sobre B), debidamente rotulada, y en el caso de la oferta económica (Sobre B) que contenga de formato Excel las cotizaciones realizadas, completando el formulario de oferta económica.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

10. Moneda e Idioma.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional **Pesos Dominicanos (RD\$)**. A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$). En todo caso, las facturas cotizadas en dólares americanos serán pagadas, a la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día de la emisión de la factura.

La oferta debe contener el costo del bien o de los servicios ofertados, principales y accesorios, siempre que puedan individualizarse. Todos los costos aplicables al suministro del bien, la ejecución del servicio en cuestión, deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después de punto, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos (2) dígitos. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El idioma oficial del presente proceso es el español. Por lo tanto, la totalidad de los documentos presentados en la oferta, así como las correspondencias y demás documentos generados en el proceso, deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán constar con la traducción al español, debidamente certificada.

11. Criterios de Evaluación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los servicios cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

11.1 Evaluación Técnica

Este proceso se evaluará como CUMPLE / NO CUMPLE, según las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes.

Evaluación	
Descripción	Criterio
1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)	CUMPLE / NO CUMPLE
2. Validez de la Oferta: 90 días calendario contados a partir de la fecha de entrega.	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Aceptación de las condiciones de pago: mínimo 60 días calendario, luego de recibida la Factura en la unidad de Registro de Facturas de EDESUR .	CUMPLE / NO CUMPLE

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de los elementos antes expuestos para cada uno de los servicios ofertados, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones del incumplimiento. También se tomará en cuenta la presentación conforme de las Credenciales exigidas para este proceso.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

11.2 Evaluación Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Términos de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

12. Criterios de Adjudicación.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos técnicamente y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, idoneidad, tiempo de entrega y menor precio.

El objetivo de la presente contratación es adquirir un servicio de calidad, por lo que para la Adjudicación la Entidad valorará y tomará en cuenta preferentemente las ofertas de los Oferentes que hayan cumplido con los requisitos exigidos técnicamente y sea la de menor precio.

EDESUR, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Salvo los casos de entrega inmediata, los Oferentes cuya Adjudicación exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de **diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000,00)**, están obligados a constituir una Fianza como Garantía de Fiel Cumplimiento¹ emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe de un **CUATRO por ciento (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, o por un **UNO por ciento (1%)** en favor de **EDESUR** siempre que remitan la **Certificación que emite el MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente.

La vigencia de la garantía del fiel cumplimiento del Contrato deberá ser por **un (1) año**. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de la Orden de Compra se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de la Orden de Compra se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan.

13. Empate entre Oferentes.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

14. Contrato.

El Contrato que será suscrito para el objeto del presente Procedimiento, será el modelo que se adjunta a los presentes Términos de Referencia, en el cual se incluirán las cláusulas jurídicas y administrativas que se establecen en el presente Términos de Referencia, así como los términos, condiciones y componentes de las ofertas adjudicadas y las previsiones correspondientes a cada oferente/adjudicatario, el cual tendrá una vigencia igual al plazo de entrega de los ítems adjudicados.

15. Condición de Pago y Facturación.

La condición de pago es **sesenta (60) días**, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de **EDESUR**. En caso de ser empresa MIPYME (Con certificación vigente

¹ La Fianza debe contener los requisitos exigidos en virtud de la Ley Núm. 146- 02, sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana

emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYME se otorgará un 20% de anticipo luego de presentar la Garantía de Buen Uso de Anticipo y firmado el contrato, consistente en una Fianza o Garantía Bancaria.

Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Fiscal **Válido para Crédito Fiscal**, y deberán ser entregadas en la unidad de Ventanilla Única, ubicada en el Lobby de Grandes Clientes, en la Avenida Tiradentes esq. Carlos Sanchez, No. 47, Torre Serrano **EDESUR**.

Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Nombre Comercial.
- Razón Social.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Número de Comprobante Fiscal (NCF)
- Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.
- Numeración secuencial.
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período.
- La factura debe estar firmada por el Contratista y anexar copia de la Cédula de su Representante Legal.
- Además, debe anexar copia de los conduces firmados y sellados por el personal de Almacenes **EDESUR**

Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.

16. Incumplimientos.

Se considerará incumplimiento por parte del Contratista, lo siguiente:

- i. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de **EDESUR**.
- ii. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.
- iii. Si el proveedor viola cualquier especificación técnica del material.
- iv. Si el proveedor falla a los tiempos pactados para la entrega de materiales.

Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones ante incumplimientos del Contrato y/o Orden de Compras o de servicios por parte del adjudicatario:

- i. Advertencia escrita;
- ii. Ejecución de las garantías;

- iii. Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- iv. Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- v. Solicitud de la inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva. (a ser aplicado por el Órgano Rector)

De igual manera, en los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados, falta a las especificaciones técnicas presentadas en los documentos técnicos o muestras de productos o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, EDESUR podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) La Constitución de la República Dominicana;
- b) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- c) Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.
- d) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012;
- e) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- f) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- g) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- h) Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- i) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- j) El Pliego de Condiciones Específicas;
- k) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones de **EDESUR**;
- l) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- m) Los documentos técnicos, fichas, evaluaciones, catálogos entre otros
- n) La Adjudicación;
- o) El Contrato y Orden de Compra.

17. Documentaciones Anexas

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Fichas Técnicas
4. Formulario de oferta Económica (**SNCC.F.033**)